



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2017

**Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías,
Presidente de la Mesa Directiva,
Honorable Congreso del Estado.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Soberanía por su conducto tres tomos impresos y cuarenta y dos discos compactos conteniendo en forma digital, el Primer Informe Trimestral correspondiente al período enero-marzo del ejercicio fiscal 2017.

El Primer Informe Trimestral que se entrega corresponde a cifras acumuladas en el periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2017, integrándose de:

- a) Tomo I:
 - i. Resultados Generales
 - ii. Información Consolidada Estatal
- b) Poder Ejecutivo.
- c) Tomo II: Poder Legislativo y Poder Judicial
- d) Tomo III: Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales

Téngase al Poder Ejecutivo del Estado dando cumplimiento en los términos legales citados en tiempo y forma.

**Atentamente
Secretario de Finanzas**

Jorge Gallardo Casas



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



006832



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de abril de 2017

Carlos Altamirano Toledo,
Auditor Superior,
Auditoría Superior del Estado.

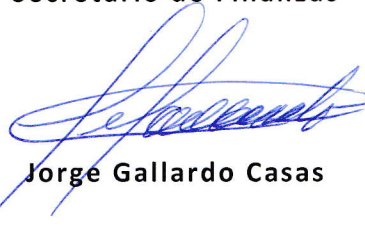
En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXII, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, envío a usted tres tomos impresos y dos discos compactos conteniendo en forma digital, el Primer Informe Trimestral correspondiente al período enero-marzo del ejercicio fiscal 2017.

El Primer Informe Trimestral que se entrega corresponde a cifras acumuladas en el periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2017, integrándose de:

- a) Tomo I:
 - i. Resultados Generales
 - ii. Información Consolidada Estatal
- b) Poder Ejecutivo.
- c) Tomo II: Poder Legislativo y Poder Judicial
- d) Tomo III: Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales

Téngase al Poder Ejecutivo del Estado dando cumplimiento en los términos legales citados en tiempo y forma.

Atentamente
Secretario de Finanzas


Jorge Gallardo Casas



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Es.